

Programa

Candidatura Constituyente 2020



Regionalización: Se Priorizará por definir en la constitución elementos que propicien una Descentralización Administrativa, Política, Económica y Fiscal, de manera de propiciar igualdad en cada territorio del país.

Seguridad Social: Es importante hacer un cambio en nuestro sistema de Pensiones, desprivatizar y evitar la generación de utilidades que enriquecen a sus dueños a costa de vecinos y vecinas, hay que definir en la constitución un cambio estructural en nuestro sistema de pensiones, incorporando incluso principios constitucionales que no están definidos en la actualidad, como la solidaridad, en esta ocasión se instará a trabajar en forma democrática con diversos actores sociales, y me sumaré a la propuesta de la Coordinadora de No mas AFP.

Respecto a el fortalecimiento de los movimientos sociales, es necesario establecer mecanismos constitucionales para dar garantías en que para decisiones a nivel país, se considere a cada uno de los movimientos sociales atingente a diversas temáticas, de manera de repensar un nuevo Chile, inclusivo, participativo, libre y democrático.

Derechos Humanos y Sociales: Es necesario que en la constitución esté consagrado el derecho a la salud, educación, vivienda de calidad, en el cual el estado es el ente que debe velar por otorgarlo a cada ciudadano y familia en el país, quitando el concepto de lucro en cada una de esos derechos.

A su vez es necesario propiciar leyes que permitan integrar aún más a personas en condición de discapacidad, de manera de apoyarlos y ser conscientes de lo importante para el desarrollo del país.

Patrimonio, Cultura y Deporte: El estado debe promover activamente el cuidado del patrimonio, el desarrollo de la cultura y deporte, dar garantías mínimas para su permanencia, mejora y desarrollo.

Desarrollo Productivo:

Es importante definir el Chile que queremos construir, mediante la participación activa y democrática de las comunidades, tomar decisiones respecto a la minería sustentable, la pesca, agua, agricultura, turismo, energía.

Medio Ambiente y Matriz Productiva:

El cuidado al medio ambiente toma hoy en día relevancia al aplicar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo, es por esto que no se puede dejar en el poder de pocos las decisiones para muchos(as), es por esto que en la constitución se debe incorporar en la elaboración de éstos a varios organismos medioambientales para que en la interacción, participación se decida definiciones mínimas para regular el medio ambiente y lo derivado de ello, hoy en día es necesario correr las barreras de lo posible y pensar en el Chile que queremos para nuestros(as) nuevas generaciones, reducir la contaminación medioambiental, reciclar, reutilizar, limitar, entre tantos lineamientos por definir a través de vías democráticas y participación ciudadana.

Producción y finanzas son los pilares fundamentales a través de los cuáles se puede mantener la estabilidad, gestionar el conflicto capital-trabajo y guiar el proceso de explotación de los recursos naturales

Integración Plurinacional:

Es necesario definir en la constitución el Principio de la Autodeterminación de los Pueblos Originarios, promover la protección, desarrollo, cultura y bienestar.